

Sindicato de Obligacionistas tienen como regla fundamental los preceptos correspondientes a la Ley de Sociedades Anónimas y se registrarán por los Estatutos fijados en la escritura de emisión.

X. Información general.—«Dogi International Fabrics, Sociedad Anónima» tiene por objeto, la fabricación y venta de toda clase de tejidos de punto de fibras naturales, artificiales o sintéticas, así como la compra, venta, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de bienes inmuebles y asimismo de apartamentos en explotación turística. Su capital social actual es de (13.691.250 euros).

El folleto informativo de la presente emisión de obligaciones convertibles ha sido registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se encuentra a disposición de los interesados en la Comisión Nacional de Mercado de Valores y en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, en la Entidad Agente Gaesco, así como en el domicilio de la Sociedad. Dicho documento también puede consultarse en la web de la compañía [www.dogi.com](http://www.dogi.com).

El Masnou a, 2 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Josep Domènech Giménez—421.

### ECOVERITAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía Ecoveritas, Sociedad Anónima, celebrada en fecha 20 de diciembre de 2005, acordó reducir el capital social en la suma de 3.133.000 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones representativas del capital social en la suma de 6,50 euros por acción.

Barcelona, 20 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Riera Gordillo. 468.

### ELECTRICIDAD J. BRAVO GONZÁLEZ, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social 20 de Madrid. Que en este Juzgado se sigue la ejecución 166/05 con número de demanda 396/05 a instancia de José Luis López Galán contra la empresa Electricidad J. Bravo González, Sociedad Limitada, sobre despido en la que con fecha 21/12/05 se dictó auto por el que se declara al ejecutado Electricidad J. Bravo González, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 16.639,56 euros, la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de diciembre de 2005.—Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado Social núm. 20.—67.425.

### FAR PLANET, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1713/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Munawar Iqbal contra la empresa Far Planet, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 2.647,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—67.160.

### GOLF NOVO SANCTI PETRI, S. A.

#### Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil Golf Novo Sancti Petri, S. A. para Junta General Extraordinaria que se celebrará en la sede social, Urbanización Novo Sancti Petri, Casa Club, de Chiclana de la Frontera, el día 2 de Febrero de 2006 a las 11:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 3 de Febrero en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos. Reducción del Capital Social. Reducción del capital social en la cantidad de tres millones veinte mil doscientos cuarenta euros, mediante disminución del valor nominal de las acciones, con devolución de aportaciones a los socios y en consecuencia, modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de administradores de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades para la más plena ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para la subsanación de las omisiones o errores de los mismos y para su interpretación, realizando cuantos actos sean necesarios para lograr la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, y en cuantos organismos sea pertinente, y la designación de las personas que vayan a ejecutar los mismos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones inscritas en el libro de accionistas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos elementos.

Chiclana de la Frontera, 14 de diciembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Bausback.—458.

### HORMIGONES TIRÓN, S. A.

#### Junta General Extraordinaria

Mediante el presente escrito se convoca a todos los socios de la mercantil Hormigones Tirón, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 23 de enero de 2006, en el domicilio social sito en Polígono El Pinado, s/n, Belorado (Burgos), a las 19 horas, señalando para la segunda convocatoria, si hubiere lugar, el día 24 de enero de 2006, en el mismo lugar y hora.

#### Orden del día

Primero.—Cese del actual Administrador por expiración del plazo para el que fue designado, y nombramiento de los nuevos cargos.

Segundo.—Autorización para otorgar escritura pública.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Belorado, 23 de diciembre de 2005.—Ángel Valer Gómez, Administrador único.—67.290.

### HORMIGONES VALER, S. A.

#### Junta General Extraordinaria

Mediante el presente escrito se convoca a todos los socios de la mercantil Hormigones Valer, Sociedad Anónima, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 23 de enero de 2006, en el domicilio social, sito en camino Baños, s/n, de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), a las 18 horas, seña-

lando para la segunda convocatoria, si hubiere lugar, el día 24 de enero de 2006, en el mismo lugar y hora.

#### Orden del día

Primero.—Cese de los actuales miembros del Consejo Rector y Consejeros Delegados y Nombramiento de nuevos cargos.

Segundo.—Autorización para otorgar Escritura Pública.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), 23 de diciembre de 2005.—Ángel Valer Gómez. Presidente del Consejo de Administración. Consejero Delegado.—67.291.

### IBERTRADE INVEST, S. A. (Sociedad absorbente)

### EDIPROJECT 2000, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en fecha 28 de diciembre de 2005, la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad de «Ibertrade Invest, Sociedad Anónima», y el Socio Único de «Ediproject 2000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Socios, han decidido, respectivamente, aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Ediproject 2000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida), por «Ibertrade Invest, Sociedad Anónima», (Sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la Sociedad absorbente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los Balances de Fusión. Se informa igualmente a los acreedores y obligacionistas, de su derecho a oponerse a la fusión en las condiciones, plazo y término previstos en el artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de diciembre de 2005.—Don Henri Luc Albert Raymond de Ridder, Administrador único de «Ibertrade Invest, Sociedad Anónima», y «Ediproject 2000, Sociedad Limitada Unipersonal.—67.433.

2.ª 5-1-2006

### IMPREGRAPHOS 2000, S. L.

#### Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 99/05, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Enrique Carreira Negreira, contra Impregraphos 2000, S.L., se ha dictado auto de fecha 15-11-2005 que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada, Impregraphos 2000, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.455,41 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Enjuiciamiento Laboral remítase testimonio de esta reso-